



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 360 PLAZAS DE OFICIAL/A DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna independiente, a la categoría de Oficial/a de Edificios y Dependencias del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 23 de julio de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Una vez finalizada la fase de oposición, y de conformidad con lo dispuesto en la base 5.2 de las Bases Específicas, se procede a la apertura de la fase de concurso del proceso selectivo.

Conforme con lo dispuesto en la Base 6.2 de las Bases Específicas y en la 8.8 de las Bases Generales que rigen el presente proceso selectivo, los/las aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso.

La presentación de la documentación deberá realizarse a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Manzanero Irala.

Información de Firmantes del Documento

JOSE MANZANERO IRALA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 27/07/2021 11:31:29
CSV : 9801FFD757AF9297



MADRID



9801FFD757AF9297